

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL**

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION EXTRAORDINARIA Nº14
29 DE ABRIL DEL 2005**

En San Bernardo, a 29 de abril del año dos mil cinco, siendo las 19:45 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria Nº14, presidida por la Sra. Alcaldesa, doña Orfelina Bustos Carmona, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. NORA CUEVAS CONTRERAS
SRA. ANGELICA PINO SAN MARTIN
SRA. SONIA GONZALEZ ROMO
SR. LEONARDO SOTO FERRADA
SR. JUAN ZUÑIGA PACHECO
SR. SERGIO VILLAVICENCIO PASTEN
SR. GERMAN VENEGAS RODRIGUEZ

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Rodolfo Muñoz Castillo.

TABLA:

- 1.- CUENTA PUBLICA DE LA GESTION ANUAL Y DE LA MARCHA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD, DE ACUERDO AL ART. 67 DE LA LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

SRA. ALCALDESA En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

- 1.- **CUENTA PUBLICA DE LA GESTION ANUAL Y DE LA MARCHA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD, DE ACUERDO AL ART. 67 DE LA LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.**

SRA. ALCALDESA Yo quiero pedir autorización al Concejo para colocarme de pie y cambiar de lugar para poder ir haciendo en la forma más pedagógica posible esta cuenta.

La ley ya mencionada, y la 19.884, que refunde el texto y sus modificaciones, señala que "el Alcalde deberá dar cuenta pública al Concejo, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual, y de la marcha general de la municipalidad. La cuenta pública se efectuará mediante informe escrito, el cual deberá hacer referencia, a lo menos, a los siguientes contenidos:

- a) El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente.
- b) Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados.
- c) Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente la fuente de su financiamiento. Un resumen de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal.
- e) Los convenios celebrados con otras instituciones públicas o privadas, así como las constituciones de corporaciones o fundaciones la incorporación municipal a este tipo de entidades.
- f) Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal.
- g) Todo hecho relevante de la administración municipal, que deba ser conocido por la comunidad local.

Un extracto de la cuenta pública del alcalde deberá ser difundido a la comunidad.

Es por ello que esta Alcaldesa se siente muy complacida de compartir esta actividad notable con la comunidad de San Bernardo, por eso entonces, en mi calidad de Primera Autoridad de esta Comuna, saludo con especial atención al H. Concejo Municipal y a las autoridades políticas, militares, de orden y seguridad y religiosas, que se encuentran con nosotros.

La presente cuenta corresponde a la gestión alcaldicia del período 2004. Para entender lo que ha sido la gestión municipal es necesario considerar uno de los instrumentos más importantes de la administración municipal, que es el presupuesto, el que impacta directamente al corazón del plan de desarrollo municipal.

En el año 2004, se estimaron ingresos por \$12.761.989.000.-; los ingresos reales fueron de \$11.536.748.000.-, sin embargo, el gasto alcanzó los \$11.799.178.000.-. A simple vista se puede observar que se gastó más de lo que ingresó, lo que produce un déficit presupuestario de - \$266.430.000.-.

Cabe hacer notar que tanto los ingresos como los gastos del presupuesto anual, están estructurados de acuerdo al clasificador presupuestario. Los principales ingresos se componen por los ítem que aquí observamos.

Participación del Fondo Común Municipal, por las patentes municipales, por los permisos de circulación, por la participación en el impuesto territorial, por los derechos de aseo domiciliario, por los derechos de extracción de áridos del Río Maipo, por las multas del 1° y 2° Juzgado de Policía Local, por las licencias de conducir, siendo estos ingresos los más relevantes.

Respecto a los gastos operacionales o de gestión, podemos decir que se destinaron a:

Servicios de la comunidad, consumos básicos de agua y alumbrado público.

Mantenimiento de parques, jardines, semáforos, señales de tránsito, programas de asistencia social, pavimentaciones, mejoramiento de infraestructura de unidades vecinales, construcción de plazas y parques.

Otros servicios generales, tales como comunicaciones, lo referente a servicios telefónicos; servicios de aseo; actividades municipales como por ejemplo celebración del Día de la Madre, del Día de la Mujer, del Día del Niño, etc.; arriendo de inmuebles, como por ejemplo el inmueble donde funciona la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde funciona el 1° Juzgado de Policía Local, y donde funciona la Oficina de Protección de Derechos del Niños; los gastos electorales, dado que en el año 2004 hubo elecciones, como también las habrá el presente año; publicidad y difusión, como por ejemplo en el periódico comunal, la radio de San Bernardo, la página web; la subvención a la Corporación Municipal de Educación y Salud, significó para el presupuesto municipal el traspaso de \$1.350.000.000.- para el área de salud y \$529.000.000.- para el área de educación, la subvención para este servicio tan importante ascendió entonces, a la suma de \$1.879.000.000.-.

Al comparar los años, en ese cuadro de arriba, que dice Tabla de Ejecución de Gastos, 2003 y 2004, para tener un referente, respecto del ítem de inversión con recursos propios, podemos ver que disminuyó en \$78.495.000.-, lo que nos indica que los ingresos propios han estado deficitarios, y con ello ha disminuido también la capacidad nuestra de inversión. Esta situación nos enciende una luz amarilla de alerta, que nos obliga a gestionar bien y con responsabilidad para lograr mayores ingresos propios.

Ustedes pueden observar también allí, la tabla de ejecución de gastos, podemos comprobar lo que hemos aseverado, mirando la tabla de ejecución de gastos, el 2003 se gastaron en los sistemas de operación \$8.755.872.000.-, y en el año 2004, si ustedes miran bien, se gastaron \$8.602.196.000.-; en servicios a la comunidad, en el año 2003, se invirtieron \$3.647.354.000.-, y en el año 2004 \$3.484.488.000.-; en transferencias \$1.424.203.000.-, y en el año 2004 \$1.360.380.000.-; en subvenciones a la Corporación de Educación y Salud, ya lo dimos este dato, pero lo vuelvo a repetir, dado que en su globalidad asciende a \$1.879.000.000.-. Por tanto, en el año 2003 se invirtieron \$627.706.000.- y en el año 2004 \$549.211.000.-.

De esta manera se observa que del total del gasto municipal, el 73% corresponde a gasto operacional, y un 27% a transferencias y subvenciones.

Ahora bien, del total de egresos municipales, sólo el 4% corresponde a inversión con ingresos propios.

Asimismo, si miramos el balance, podemos observar que la situación es concreta y que el déficit financiero se expresa en - \$258.579.000.-, lo que significa que tenemos que apretarnos el cinturón hasta que nos duela.

Los informes de la Dirección de Control, que pasamos a considerar, son elocuentes, dignos de tenerlos siempre presentes y no echarlos al olvido. Si comparamos los 2 coeficientes de ingresos propios, vemos que el coeficiente del año 2003 es de 99,92%, y el del año 2004 es del 99,69%, ésto significa que el año 2004 los ingresos fueron de mayor dependencia, quiere decir que en el año 2004, al tener menos ingresos, recibimos más aporte del Fondo Común Municipal.

En el cuadro siguiente apreciamos que la dependencia del Fondo Común Municipal aumentó el 2004 en 3% respecto del 2003, luego, el indicador de participación del Fondo Común nos muestra que hemos aumentado los ingresos por vía de este fondo, de 7,27% a 7,66%, lo que significa un aumento en estas 2 cifras, del 39%.

Pues bien, el índice de solvencia económica, que en el 2004 era de 1,48%, bajó en el 2004 a 1,40% y el coeficiente de solvencia financiera, que el año 2003 era de 4,85 bajó en el 2004 a 4,45. Es de esperar que una gestión nueva y proactiva pueda mejorar estos indicadores presupuestarios.

Los invito, entonces, a introducirse en el Plan de Desarrollo Comunal, conocido como PLADECO, que es una herramienta de planificación sumamente importante y que va en estrecha relación con los ingresos, vale decir, con el presupuesto. Esta herramienta de planificación permite orientar la gestión municipal en variados tópicos en el ámbito del desarrollo de la Comuna, que debe contener las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural. Así entonces, la Unidad de Aseo y Ornato deberá velar por el aseo de las vías públicas, parques, plazas y jardines, el servicio de extracción de basura y la construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la Comuna.

El servicio de extracción de basura se licitó adjudicándose a la empresa COINCA, por un período de 8 años, prorrogable por 2 años, esta propuesta consideró instalar containers en los distintos espacios públicos, vale decir, en juntas de vecinos, establecimientos educacionales, el centro de la ciudad, tarea que se está desarrollando.

En el tema de ornato, se realizó la mantención de áreas verdes de 5 sectores, nororiental, norponiente, el centro de la ciudad, suroriental, surponiente, lográndose un total de 210 áreas verdes, cuyos metros cuadrados construidos lo podrán ver ustedes en la cuenta impresa.

Desde hace varios años se viene aplicando el plan de fortalecimiento municipal, conocido como PROFIN, lo que originó la constitución del equipo IDO, implementación del desarrollo organizacional, cuya tarea ha sido la modernización del sistema administrativo, abordando por tanto, temas propios de la administración y de la

capacitación del personal. Producto de este trabajo, en DIDECO se implementó la Oficina de Higiene Ambiental y la Unidad de Gestión Ambiental, conocida como UGA, la que actúa con convenios de cooperación con SESMA, hoy SEREMI de Salud, atendiendo denuncias, monitoreando el control de saneamiento y zoonosis, generando alianzas estratégicas y actividades de ejecución y fiscalización, como por ejemplo convenios de producción limpia, programas de regularización de industrias.

Vuelvo a la Unidad de Desarrollo Comunitario, que es la encargada de justamente esto, del desarrollo de la comunidad, esta unidad ha prestado asesoría técnica a las organizaciones comunitarias y fomentado el desarrollo económico y promoviendo la participación ciudadana, ha mantenido, con las restricciones del caso, en las situaciones de emergencias, mediaguas por incendios y por desalojos, servicios funerarios, víveres, colchonetas, frazadas y medicamentos. Por otro lado, ha prestado orientaciones en vivienda, promoción de becas escolares, ayudas económicas en casos catastróficos, informes sociales, etc..

El Programa Previene, que es la prevención del consumo de drogas en la familia y en la sociedad, ha reforzado sus esfuerzos para prevenir también en el campo laboral. Diríamos, para ser muy objetivos, que este programa ha tenido un desempeño meritorio.

En la Oficina de la Mujer se atendió el programa de mujeres jefas de hogar, mujeres temporeras, jardines comunitarios, proyectos hacia una sexualidad responsable, apoyo hacia juntas de vecinos y a la comunidad toda.

En el área de la infancia, en un convenio con SENAME, a través de la Oficina de la OPD, se han atendido maltratos infantiles, violencia intrafamiliar, situaciones de escolaridad, y muchos problemas atinentes a los niños.

Por otro lado, para navidad, 55.000 niños recibieron juguetes navideños, por un monto de \$22.507.590.-, los que se repartieron, como es costumbre, a través de las juntas de vecinos.

Una oficina relevante al interior de DIDECO es la Oficina de la Juventud, esta oficina ha tenido una destacada labor atendiendo, asesorando y orientando a las organizaciones juveniles, fortaleciendo las áreas de salud, educación, cultura y deporte; realizaron una Expoeduc, mostrando las alternativas de educación superior para los alumnos de enseñanza media.

En el ámbito de adultos mayores hubo presencia de los adultos mayores organizados en 44 clubes, ellos realizaron paseos, actividades culturales, actividades de vida saludable y también muchas actividades de convivencia.

La Oficina de la Discapacidad, en esta oficina se promovió la entrega de algunas sillas de ruedas y se continuó con el proyecto hipoterapia para atención de niños de la Corporación de Educación, conjuntamente con Chile Deporte y con el apoyo decidido del

Regimiento Granaderos, que son nuestros vecinos.

También, en dependencias de la Casa de la Cultura, los jóvenes discapacitados psíquicos pudieron iniciar su proyecto de viveros.

La Oficina de Inserción Laboral, conocida como OMIL, ha atendido mucho público, muchos vecinos desempleados que concurren a inscribirse con la ilusión de encontrar trabajo, produciendo un número considerable de reinserción laboral. Esta Oficina recibió una distinción como la oficina mejor evaluada de la Región Metropolitana, esta Oficina también atiende a microempresarios, ofrece capacitación, y sobre todo en el área de desarrollo rural. Esta Oficina dispuso de 3.031 vacantes, de las cuales logró insertar 1.110 personas en opciones laborales.

La Oficina de Organizaciones Comunitarias seleccionó 36 proyectos como elegibles en el FONDEVE, por un monto de \$72.742.000.-. Promocionó también los fondos concursables, otorgándose a 51 organizaciones la suma de \$49.915.000.-. Como subvenciones directas se dio respuesta a 21 organizaciones, con un aporte de \$48.699.000.-.

El Municipio hizo entrega de subvenciones relevantes a Carabineros de Chile por \$10.000.000.-, al Cuerpo de Bomberos \$45.000.000.- y a la Corporación de Asistencia Judicial \$4.233.000.-. Por montos inferiores se entregaron subvenciones a la Cruz Roja, a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, a los adultos mayores, a la fundación DAVI, lo que en total para este ítem, la suma destinada a subvenciones, asciende a \$229.089.000.-.

En la Casa de la Cultura se realizaron exposiciones pictóricas, muchos pintores relevantes expusieron aquí sus obras de arte, hubo lanzamiento de libros, se realizaron también talleres culturales, de cine, teatro, conciertos dominicales y se fortaleció el Festival Nacional del Folklore, Abril Cuecas Mil, que inauguramos mañana, y el Premio Municipal de Literatura, tal vez único en Chile.

En el área de deportes, se realizaron talleres de natación, gimnasia aeróbica para adultos mayores, fútbol, básquetbol, y babyfutbol, entre las disciplinas más recurrentes.

También se aplicó el Programa Puente Chile Solidario, éste es un programa que se financia con fondos externos, es un programa proveniente del Supremo Gobierno que contó con 51 apoyos familiares, atendiendo a más de 1.000 familias de la Comuna. Este programa otorga subsidios garantizados a los beneficiarios y acceso permanente a programas sociales, tales como salud, mejoramiento de la vivienda, postulaciones a viviendas, subsidios escolares, útiles escolares, prótesis, viveres, etc..

El FOSIS ha hecho un aporte, durante el año 2003 y el 2004, ascendiente a \$173.769.700.-, para todos estos efectos que yo he nombrado.

La Dirección de Operaciones, que fue creada por allá por el año 2001, se concibió como una unidad operativa y gestora, y fue distinguida por ser netamente ejecutiva, en esta oficina recae la responsabilidad de las situaciones de emergencia y está preparada para casos de catástrofe de cualquier índole, lo único que nos está faltando es una ambulancia para implementarla como debe ser.

En el área de seguridad ciudadana, que hoy se denomina Atención Vecinal, esta Oficina ha dirigido los PMU IRAL, en limpieza de acequias de acequias, de alcantarillado y emergencias en general; tiene a su cargo el staff de inspectores municipales, ya sea de patentes, aseo o tránsito.

La Dirección de Administración y Finanzas es una de las direcciones relevantes del Municipio, que necesariamente debe trabajar con la Oficina de Planificación. Esta oficina de administración y finanzas lleva toda la contabilidad municipal, y también tiene línea directa con la Dirección de Control. De esta oficina depende la capacitación del personal, que ha hecho cursos respecto de la buena administración de la gestión, prevención de riesgos y satisfacción laboral. Tesorería y Patentes Municipales dependen directamente de esta dirección, además, como ya lo señalé, todo lo relativo a políticas de recursos humanos.

En el terreno de las inversiones, debo señalar que los más considerados han sido los escolares de San Bernardo, para quienes el Supremo Gobierno está ofreciendo y empeñando en lograr la igualdad de oportunidades. Para entrar a la jornada escolar completa se reconstruyeron 7 establecimientos educacionales, lo que hizo cambiar el aspecto de muchos de ellos, parecidos más que escuelas básicas, centros de educación superior. Las escuelas que entraron en construcción el año pasado, y están en operación en jornada escolar completa, son Santa Teresa de Los Morros, con 818 alumnos; Nuevo Porvenir, con 656 alumnos, que está pronta a terminar; Escritora Marcela Paz, con 1.086 alumnos; la Nueva Padre Hurtado, con 1.028 alumnos; la Escuela Javiera Carrera, con 1.041 alumnos, ubicada en El Olivo; la Escuela Clara Solovera, con 476 alumnos; y la ampliación del Liceo Baldomero Lillo.

El Programa PMU IRAL, que aportó \$33.000.000.- de fondos regionales, permitió la recuperación de sitios eriazos, construcción del parque Colón IV, mejoramiento de la sede social Juanita Aguirre, y 5 multicanchas de distintos sectores. Este programa contó con un aporte municipal de \$3.300.000.- aproximadamente.

Otras inversiones en obras. Perfiladura Camino La Vara, La Estancilla, Rinconada de Nos y Almirante Riveros, por un monto de \$2.699.812.-; construcción de obras de normalización y adecuación sistema de alcantarillado Escuela Lo Herrera, con un monto de \$4.980.000.; abovedamiento de canales en el Camino Catemito, con un costo de \$95.140.0105.-. Estos fondos, si ustedes recuerdan, provienen de un seguro del Cementerio Isacruz, hoy Parque del Sendero, por las externalidades causadas por este cementerio ubicado en este sector que todos conocemos.

Construcción red de alcantarillado, sector de Nos, por \$75.765.000.-, fondos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional y del Vid.

Adquisición implementación y mantención del sistema de cámaras de seguridad para el barrio cívico de San Bernardo.

En alumbrado público se ha efectuado la reposición, traslado, instalación de postes y luminarias, por un monto de \$16.274.950.-, ésto se ha hecho con fondos propios.

Obras de agua potable, surtidores recreacionales, arranques de agua potable en la Villa Ducoux y Lo Herrera, por la suma de \$12.172.940.-.

Inversión en el Programa de Pavimentos Participativos, el déficit comunal en el 2005 era de 12%, lo que equivale a 23 Kms. de calles y pasajes sin pavimentar. En el 2004 se avanzó en 0,7%, lo que significa 1,4 Kms. pavimentados. Aquí se aprecia un notable descompromiso de las autoridades edilicias y también de los vecinos, por lo que es necesario reforzar la gestión en este aspecto, ya que nos quedan más de 20 Kms. de calles por pavimentar. Es así como podemos ver que el aporte municipal para esta gran obra fue de \$3.074.000.-, el aporte vecinal de \$668.000.-, el aporte del Gobierno Regional de \$20.904.000.-, en total esta pavimentación nos ha costado \$24.646.000.-.

También el año pasado se aplicó el Plan Pololo, con fondos propios, con una inversión de \$30.413.914.-, destinados a la limpieza y heroseamiento de diversos sectores de la Comuna. Este plan se implementó en los meses de mayor apremio laboral, vale decir de abril a noviembre.

Hechos relevantes. Aprobación de nuevo plan regulador comunal, sesión extraordinaria N°126 de fecha de 27 de julio del 2004, acuerdo N°724-04, del H. Concejo Municipal.

Aplicación del Programa PRI, Programa de Regularización de Industrias, que reportó un ingreso de \$59.000.000.-, aproximado.

Programa Comunal de Accesibilidad para Discapitados a Servicio de uso Público, según un Decreto Supremo del MINVU, que lleva el N°32.

Participación en el sistema electrónico de evaluación ambiental de proyectos, en el cual se evaluaron 23 proyectos.

Programa Territorial Integrado, con la participación del Programa Puerta Sur, de CORFO, la Asociación de Industrial y el Municipio de San Bernardo. Su contenido fundamental está referido a la modernización de las empresas del territorio, que permitirá que San Bernardo sea una Comuna de producción limpia, con calidad y responsabilidad social y empresarial. Se ha logrado acuerdo para la producción limpia con las empresas socias de la Asociación de Industrias.

Funcionamiento de mesas de trabajo con SESMA, CONAMA y juntas de vecinos.

También se cuenta, en estos momentos, con un mapa georeferencial de las empresas de San Bernardo.

Se realizó un concurso para nuevos emprendedores de la ciudad, con 15 nuevas empresas, en el marco de la Exponegocios.

Programa de Adaptación Curricular con Liceos Técnicos Municipalizados, para que los alumnos logren pertinencia en sus aprendizajes y en sus prácticas al egresar.

Instalación de nuevas empresas, por un valor de US\$20.000.000.-.

Con esta exposición damos por cumplido lo que ordena el Art. 67 de la ley 18.695 y sus modificaciones, lo demás, lo más sustantivo y el detalle, se podrá encontrar en los documentos que han sido entregados a los colegas Concejales y a otras organizaciones, para su estudio en detalle.

Vecinas y vecinos, autoridades, amigos, pese a haber terminado la cuenta que me corresponde por ley, quisiera expresar algunos lineamientos relevantes que motivan la actual administración municipal. Abrir las puertas del Municipio no es el hecho físico, sino que significa tener una actitud proactiva y entender la participación ciudadana como un elemento fundamental en la nueva gestión, por ello quiero compartir con ustedes la misión de la I. Municipalidad de San Bernardo, que señala que todos impulsaremos una gestión municipal centrada en la atención de los problemas de la comunidad en el desarrollo y preservación de nuestro patrimonio físico y humano, facilitando la creación de espacios de participación e integración.

Quiero expresar que la misión de una institución es el sueño compartido en una comunidad consiente, responsable y comprometida con sus deberes y derechos.

Tendremos presente valores rectores en el servicio público, como son el espíritu participativo, el desarrollo humano, el trabajo en terreno, el liderazgo democrático y facilitador, por nombrar algunos. Nos comprometemos frente a ustedes a gestionar con transparencia, a avanzar en la profesionalización del recurso humano, a la recuperación de San Bernardo y a la integración de todos los sectores de nuestra ciudad.

Así como hemos compartido con ustedes nuestra misión, nuestro sueño compartido de lo que queremos ser, pido su atención y su generosidad respecto de la imagen institucional de la I. Municipalidad de San Bernardo. Como ustedes podrán apreciar, representa el cerro Chena, nuestro cerro Chena, verde, no incendiándose, que nos identifica plenamente y que los sanbernardininos decimos que tiene forma de una silueta de mujer, presenta un cielo diáfano, porque queremos que así sea San Bernardo, libre de contaminación y con un sol grande, anaranjado que alumbra y entibia la ciudad y la vida en nuestra comunidad; sumado a ellos contiene una gran dosis de afecto, toda vez

que dice San Bernardo, yo te quiero, y usted puede agregar lo que quiera, puede decir, San Bernardo, yo te quiero limpio; San Bernardo, yo te quiero educado; San Bernardo, yo te quiero unido; San Bernardo, yo te quiero seguro; San Bernardo, yo te quiero saludable; San Bernardo, yo te quiero querer.

Amigos y amigas, vecinos, autoridades, será hasta abril del 2206, contando lo que ocurrirá el 2005. Muchas gracias.

Siendo las 20:45 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SRA. NORA CUEVAS CONTRERAS

SRA. ANGELICA PINO SAN MARTIN

SRA. SONIA GONZALEZ ROMO

SR. LEONARDO SOTO FERRADA

SR. JUAN ZUÑIGA PACHECO

SR. SERGIO VILLAVICENCIO PASTEN

SR. GERMAN VENEGAS RODRIGUEZ

ORFELINA BUSTOS CARMONA
ALCALDESA

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE